



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 16 de junio de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 7053/2026, mediante el cual la Facultad de Psicología tramita el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Profesional en Psicomotricidad del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a "Psicomotricidad y Capacidades Diferentes" para la carrera Licenciatura en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se tramita teniendo en cuenta las reglamentaciones vigentes, en particular lo establecido en la OCS N° 15/1997 y su modificatoria.

Que el Consejo Directivo de la Facultad en su sesión del 6 de mayo de 2026, decidió auspiciar ante el Consejo Superior el llamado del presente concurso y la constitución del Jurado, conforme lo dispuesto en la Resolución N.° 67/2026.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconsejó acceder a lo solicitado por la Facultad y aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, atento a lo auspiciado en la Resolución CD N. ° 67/2026.

Que el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 9 de junio de 2026 decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado y Jurado que entenderá en el concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Formación Profesional en Psicomotricidad del Departamento de Formación Profesional, con



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



temas relativos a "Psicomotricidad y Capacidades Diferentes" para las carreras Licenciatura en Psicomotricidad de la Facultad de Psicología; el que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES

Doctor Fabio Gabriel SALAS (U. N. de San Luis)

Magister Víctor Andrés MARTÍNEZ NUÑEZ (U. N. de San Luis)

Licenciada Ana María URIA (U. N. de Tres de Febrero)

SUPLENTE

Licenciada María Herminia SEMPRINO (U. N. de San Luis)

Doctor Mario Abraham CHADES (U. N. de San Luis)

Doctora Mónica Beatriz RODRIGUEZ (U. N. de Tres de Febrero)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CMO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas